



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional



## Resolución de fecha 10 de mayo de 2024 del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por la que se convoca un puesto de Grado Universitario ISCIII (Ref. IIS32/24)

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

### 1. Puesto de trabajo ofertado y funciones a desarrollar

<b>Categoría</b>	Grado Universitario ISCIII
<b>Investigador Responsable</b>	Luis Hijós Larraz
<b>Contrato</b>	Jornada completa
<b>Duración</b>	Contrato financiado a través de la Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT) de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, de que el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, M.P CIBER ha resultado ser la entidad beneficiaria del programa de medicina Predictiva, perteneciente a la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT) de la Acción Estratégica en Salud, para la ejecución del proyecto con número de expediente IMP/00021. Ello en el marco del Convenio suscrito entre (CIBER) y la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón para el desarrollo de dicho Programa de Medicina Predictiva. Cofinanciado por la Unión Europea a través los Fondos FEDER, una manera de hacer Europa.
<b>Salario</b>	Según lo indicado en la convocatoria ISCIII
<b>Funciones a desarrollar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colaboración en la organización y gestión de la investigación y de agendas.</li><li>- Captación y citación de participantes.</li><li>- Habilidades para realizar entrevistas y manejo de cuestionarios</li><li>- Manejo de instrumentos de medida.</li><li>- Realización exploraciones del estudio previo entrenamiento estandarizado</li><li>- Recogida de datos y manejo de cuaderno de recogida de datos.</li><li>- Recogida, procesamiento y conservación de muestras biológicas.</li><li>- Las funciones se desarrollarán en el Nodo IMPACT en Zaragoza.</li></ul>

### 2. Presentación de documentación

Los interesados deberán presentar online a través de la [web del IIS Aragón](#) y, en el plazo de **10 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y vida laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

### 3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo. IIS Aragón
- Vocal: Luis Hijós Larraz. Investigador Principal proyecto IMPaCT Aragón.
- Vocal: Delia González de la Cuesta. Coordinadora Programa de Investigación e innovación en enfermería y cuidados de la salud.
- Vocal: M<sup>a</sup> Ángeles Mínguez Rubio. Técnico de RRHH IIS Aragón
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica. IIS Aragón

### 4. Requisitos y criterios del proceso de selección

#### Requisitos exigidos:

- Grado en Ciencias de la Salud.
- Al menos 6 meses de experiencia en el ámbito sanitario o en investigación en ciencias de la salud.

#### Criterios valorables:

##### a) *Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (de 0 a 20 puntos)*

- Formación en el ámbito sanitario y/o investigación (10 puntos)
- Formación en técnicas de manejo de muestras biológicas (5 puntos)
- Formación en gestión de procesos de recogida de datos (5 puntos)

##### b) *Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos máximos):*

- Experiencia en entrevistas y habilidades de comunicación (10 puntos).
- Experiencia en gestión de procesos de recogida de datos (10 puntos).
- Experiencia en el manejo de pacientes (10 puntos)
- Experiencia en técnicas de manejo de muestras biológicas y/o utilización de instrumentos de medidas de parámetros físicos (10 puntos).

##### c) *Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):*

- Manejo de entornos informáticos (15 puntos)
- Nivel de inglés leído, hablado y escrito (10 puntos)

##### d) *Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):*

- *Autonomía y capacidad de planificación y organización*
- *Resolución de problemas*
- *Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos*
- *Trabajo en equipo*

## **5. Procedimiento de selección**

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

### *Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables*

Para aquellas candidaturas recibidas en plazo, la Comisión de Selección procederá a la comprobación de los requisitos exigidos y para la baremación de los criterios valorables: valoración de la formación, experiencia y capacitación/habilidades, fijará una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

### *Fase 2: Entrevista*

Para la valoración de las competencias personales como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas, se realizará una entrevista personal y que se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

## **6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria**

Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección dictará la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El director ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la resolución acordando el nombramiento y que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con el primer candidato propuesto podrá cubrirse por orden con el resto de los candidatos/as.

La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta.

## **7. Protección de Datos de Carácter Personal**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, 10 de mayo de 2024

Fdo.: **Óscar López Lorente**  
Director Ejecutivo  
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón